

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA (ALAVA) EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022.

| |
|---------------------------------------------|
| ALCALDE - PRESIDENTE |
| FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA (PP) |
| CONCEJALES PRESENTES |
| MARIA BELEN SAENZ SOLOZABAL (PSE-EE (PSOE)) |
| VANESA MUÑOZ PEREZ (EAJ-PNV) |
| JOSE RAMON BERZAL OTERO (PP) |
| FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP) |
| CONCEJALES AUSENTES |
| ALVARO GARCIA RUIZ (PP) |
| LUIS ANTONIO TRONCOSO ANGULO (EAJ-PNV) |
| SECRETARIA |
| M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE |

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta (Álava), siendo las **trece horas** del día **dieciocho de agosto de dos mil veintidós**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia de los concejales Álvaro García Ruiz y Luis Antonio Troncoso Angulo, presididos por el alcalde, Francisco Javier García Pérez de Loza, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 9 de junio de 2022, es aprobada por unanimidad por todos los asistentes al acto.

2.- **RELACIÓN DE PAGOS, COBROS Y ACTAS DE ARQUEO.**- De orden del alcalde, se da cuenta a los reunidos de los ingresos y gastos habidos en este ayuntamiento durante los meses de MAYO, JUNIO Y JULIO de 2022 cuyos totales ascienden a las siguientes cantidades:

| MAYO DE 2022 | DE PRESUPUESTO | NO PRESUPUESTARIO |
|----------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| INGRESOS | 1.399,65 € | 2.658,91 € |
| PAGOS | 22.403,51 € | 3.269,28 € |
| Existencias de tesorería al 31/05/2022 | | 115.272,75 € |

| JUNIO DE 2022 | DE PRESUPUESTO | NO PRESUPUESTARIO |
|----------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| INGRESOS | 19.482,96 € | 1.845,51 € |
| PAGOS | 37.738,29 € | 398,72 € |
| Existencias de tesorería al 30/06/2022 | | 98.464,21 € |

| JULIO DE 2022 | DE PRESUPUESTO | NO PRESUPUESTARIO |
|----------------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| INGRESOS | 48.340,22 € | 1.427,97 € |
| PAGOS | 32.755,86 € | 3.378,75 € |
| Existencias de tesorería al 31/07/2022 | | 112.097,79 € |

3.- CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACION DEL CAFÉ-BAR EN EL HOGAR DEL JUBILADO, SITO EN CALLE LAS HUERTAS, NUM. 2, DE BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA.

- Dada cuenta del email de fecha 2 de agosto de 2022, remitido por la actual adjudicataria del contrato para la explotación del café-bar, sito en el Hogar del Jubilado, en C/ Huertas, nº 2, de Baños de Ebro/Mañueta, por el que comunica este Ayuntamiento su intención de no prorrogar el contrato.

Visto el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir el procedimiento abierto para la tramitación del contrato de concesión de servicio del café bar municipal.

Visto el informe del Secretaria-Interventora.

En virtud de lo cual el Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y el pliego de condiciones.

SEGUNDO.- Simultáneamente convocar por procedimiento abierto y tramitación ordinaria la contratación, mediante contrato de concesión de servicio, del café-bar sito en el Hogar del Jubilado de Baños de Ebro/Mañueta, en C/ Huertas, nº 2, para lo cual se abre un plazo de licitación de quince días naturales, a contar desde día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en la plataforma de contratación de Euskadi.

TERCERO.- El tipo de licitación se fija en la cantidad de 200 euros mensuales, I.V.A. incluido, al alza.

CUARTO.- La duración del contrato será de dos años a contar desde la firma del mismo, prorrogables por otros dos años, por mutuo acuerdo de las partes.

QUINTO.- Será causa de la pérdida total de la fianza definitiva, en caso de rescisión del contrato, de forma unilateral por parte del arrendatario, antes de concluir el plazo del contrato.

SEXTO.- Elegir a los miembros de la mesa de contratación que estará integrada del modo siguiente:

Presidente: El alcalde, Francisco Javier Garcia Perez de Loza o miembro de la corporación en quien delegue.

Vocales: La Secretaria de la corporación M. Lourdes Miranda Lafuente o quien legalmente le sustituya.

Secretaria: La auxiliar administrativo del Ayuntamiento.

SEPTIMO.- Delegar en la mesa de contratación la clasificación de las proposiciones presentadas.

4.- **DECRETOS DE LA ALCALDIA.**- De orden de la Presidencia, se da cuenta a los reunidos de los Decretos de la alcaldía, que posteriormente se detallan, y los asistentes al acto acuerdan, por unanimidad, darse por enterados.

4.1.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 34 DE 2022,** adoptado el día 23 de mayo de 2022, mediante el que se concede licencia de primera ocupación y funcionamiento de las obras de "Acondicionamiento de bodega" sita en calle Avenida Puente Rio Ebro, s/n.

4.2.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 35 DE 2022,** adoptado el día 23 de mayo de 2022, mediante el que se adjudica a la empresa TALLERES FERSA, S.C. el contrato de suministro de barandilla para las piscinas municipales por importe de 11.873,67 €.

4.3.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 36 DE 2022,** adoptado el 30 de mayo de 2022, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por BODEGAS IDIAQUEZ, S.C., para la instalación fotovoltaica de autoconsumo en la cubierta de la bodega sita en calle San Vicente, 33.

4.4.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 37 DE 2022, adoptado el 30 de mayo de 2022, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ROBERTO MUÑOZ VALLE, para la apertura de puerta peatonal, construcción de asador y acera perimetral a la vivienda sita en calle Avenida Puente Rio Ebro, 11.

4.5.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 38 DE 2022, adoptado el 13 de junio de 2022, mediante el que se solicitan, dentro de la convocatoria de subvención denominada GARABIDE, una subvención para la ejecución de las obras de "Reforma de los accesos al cementerio", por importe de 25.540,95 €.

4.6.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 39 DE 2022, adoptado el 13 de junio de 2022, mediante el que se solicitan, dentro de la convocatoria de subvención denominada GARABIDE, una subvención para la ejecución de las obras de "Construcción de escollera de contención de tierras en calle Laguardia", por importe de 25.724,37 €.

4.7.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 40 DE 2022, adoptado el 13 de junio de 2022, mediante el que se solicitan, dentro de la convocatoria de subvención denominada GARABIDE, una subvención para la ejecución de las obras de "Reparación en varios tramos en camino Viejo", por importe de 18.411,36 €.

4.8.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 41 DE 2022, adoptado el 13 de junio de 2022, mediante el que adjudican los trabajos de socorrista acuático, mantenimiento de los vasos, limpieza de las instalaciones, control de acceso y cumplimiento de las normas de las piscinas municipales a Mikel Berzal Gonzalez y a Endika Muñoz Peñalver.

4.9.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 42 DE 2022, adoptado el 13 de junio de 2022, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por JOSE MARCHAL ROBLEDI, para pintar fachada del inmueble sito en calle San Cristobal, 29.

4.10.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 43 DE 2022, adoptado el 13 de junio de 2022, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por BODEGA HERMANOS PASCUAL MIGUEL, S.C., para la instalación fotovoltaica de autoconsumo en la cubierta de la bodega sita en calle Mayor, 41B.

4.11.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 44 DE 2022, adoptado el 13 de junio de 2022, mediante el que se aprueba la formalización del contrato de prestación de servicios con la empresa ESPECTACULOS KROSSKO, OLARTE DIAZ, S.L. para la amenización de las fiestas de San Cristobal, San Bartalome y día de la Virgen, por importe de 13.582,25 €.

4.12.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 45 DE 2022, adoptado el 20 de junio de 2022, mediante el que se solicita ayuda económica, dentro de la convocatoria para la concesión de ayudas a Corporaciones Locales para la redacción de proyectos, obras de nueva planta, obras de ampliación, reforma y reparación de centros de salud o consultorios médicos, así como para la dotación de mobiliario, para la adquisición de una camilla eléctrica a ubicar en el consultorio médico, por importe de 1.149,86 €.

4.13.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 46 DE 2022, adoptado el 27 de junio de 2022, mediante el que se aprueba la factura emitida por la empresa Talleres Fersa, S.C. correspondiente al suministro de barandillas por importe de 12.080,17 €.

4.14.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 47 DE 2022, adoptado el 11 de julio de 2022, mediante el que se solicita una subvención, dentro del Programa 2023 de Ejecución de obras menores, para la

ejecución de las obras de "Reparación de las playas de la piscina municipal", por importe de 34.977,59 €.

4.15.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 48 DE 2022, adoptado el 11 de julio de 2022, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por MARIA ANTONIA BLANCO PANGUA, para la sustitución de ventanas del inmueble sito en calle Mayor, 9.

4.16.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 49 DE 2022, adoptado el 12 de julio de 2022, mediante el que se solicita una subvención, dentro del Programa 2023 de Iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, para el suministro de "Mobiliario Urbano", por importe de 9.304,05 €.

4.17.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 50 DE 2022, adoptado el 14 de julio de 2022, mediante el que se delega en el concejal Alvaro Garcia Ruiz la facultad de autorizar el matrimonio entre Jorge Villegas Ortiz y Olga Fernandez Muñoz.

5.- CUENTA GENERAL DE 2021.- Examinada la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2021, y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta corporación, la cual ha sido expuesta al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, el ayuntamiento, por mayoría simple, aprueba la citada Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2021.

El resultado de la votación fue el siguiente:

VOTOS A FAVOR:

FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA (PP)

FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)

ALVARO GARCIA RUZ (PP)

ABSTENCIONES:

MARIA BELEN SAENZ SOLOZABAL (PSE-EE (PSOE))

VANESSA MUÑOZ PEREZ (EAJ-PNV)

6.- EXPEDIENTE DE CREDITO ADICIONAL N° 3/2022.- Ante la urgencia de llevar a cabo determinados gastos, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, se ha confeccionado el expediente de crédito adicional número 31/2022, que se tramita para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal. Todo ello de conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria - Interventora de este Ayuntamiento.

Esta Corporación Municipal ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 3/2022, por un importe total de 69.776,68 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

QUINTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

SEXTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

7.- CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA A LA CUADRILLA DE LAGUARDIA - RIOJA ALAVESA, PARA LA VALORACION Y CREACION DE NUEVOS PLANES DE USO Y FOMENTO DEL EUSKERA EN LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL 2022.-

La Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera, reconoce los derechos lingüísticos de la ciudadanía y establece las obligaciones de los poderes públicos en materia lingüística.

El Decreto 86/1997, de 15 de abril, por el que se regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, impuso a todas las administraciones públicas vascas la aprobación de un plan de normalización del uso del euskera.

El vigente VI. Plan ideado para el periodo 2018-2022, además de estar a punto de finalizar, establece la necesidad de realizar una evaluación que corresponde a cada una de las administraciones públicas. Por lo tanto, cada entidad local debe evaluar dos planes a lo largo del periodo 2021-2022, uno ad extra y otro ad intra.

Con el fin de realizar los trabajos de evaluación de los planes alaveses de forma conjunta y coordinada en Álava, desde la Diputación Foral de Alava se ha remido un modelo de convenio de encomienda de gestión para la valoración y creación de nuevos planes de uso y fomento del euskera en las entidades locales para el 2022.

El coste para este Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta para el ejercicio 2022 ascenderá a la cantidad de 41,75 € €, que deberá ser abonado a la Cuadrilla de Laguardia - Rioja Alavesa.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- SUSCRIBIR el convenio de encomienda de gestión para la valoración y creación de nuevos planes de uso y fomento del euskera en las entidades locales para el 2022.

SEGUNDO.- Designar al Alcalde - Presidente, Francisco Javier Garcia Perez de Loza, para la firma del correspondiente convenio.

8.- **CORRESPONDENCIA OFICIAL.**- Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial, que posteriormente se detalla:

8.1.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL.**- Dada cuenta del Acuerdo del Consejo Foral 493/2022, de 2 de agosto por el que se aprueba la tercera concesión de subvenciones GARABIDE convocadas por Acuerdo 235/2022, del Consejo de 12 de abril, por el que se concede a este Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta una subvención de 80.000 € para la ejecución de las siguientes obras:

- Reparación en varios tramos camino Viejo.
- Rehabilitación integral de las piscinas municipales.
- Reforma de los accesos al cementerio.
- Construcción de escollera de contención de tierras en calle Laguardia.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

8.2.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL.**- Dada cuenta del escrito remitido por el Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Alava, por el que se envía el Real Decreto Ley 15/2022, de 1 de

agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

8.3.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**.- Dada cuenta del Acuerdo del Consejo Foral 356/2022, de 14 de junio, por el que se resuelve el Programa de Plan Foral de Obras y Servicios 2022-2023, y se concede a este Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta una subvención por importe de 154.129,60 € para la ejecución de las obras de "Renovación de pavimentación e infraestructuras de la calle Rosario".

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

8.4.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**.- Dada cuenta del escrito remitido por el Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Alava, por el que se envía el Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

8.5.- **INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**.- DADA cuenta del escrito remitido por la Dirección Provincial del INSS de Vitoria-Gasteiz, por el que se comunica que, con fecha 28 de julio de 2022, se ha iniciado un expediente de incapacidad permanente del trabajador Jesus M. Lopez Monasterio.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

9.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Se formularon las siguientes:

Por la concejala del Grupo municipal EAJ-PNV de Baños de Ebro/Mañueta, Vanesa Muñoz Perez, se realizan los siguientes ruegos y preguntas:

PRIMERA.- Muestra su descontento por el volumen de las verbenas durante las fiestas de San Cristobal, considera que era excesivo.

SEGUNDA.- Manifiesta su queja sobre la hora de finalización de la verbena de fiestas que, aunque debía finalizar a las 5:00 horas, finalizó a las 6:20 horas.

TERCERO.- Muestra su descontento por haber contratado todas las actuaciones musicales de las fiestas de 2022 con la misma empresa.

CUARTO.- Solicita que, para la temporada estival 2023, las piscinas municipales no cierren al medio día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de 3 folios, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.538.525, 1.538.526 y 1.538.527**, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.